

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0040191/2018

CÓRDOBA, 21 AGO 2018

VISTO

Los trámites iniciados en el presente para el llamado a concurso interno de oposición y antecedentes para cubrir un cargo vacante categoría 3663/1 del Agrupamiento Administrativo (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto 366-06) para desempeñarse con funciones de Jefatura de Departamento Compras y Patrimonio del Área Económico-Financiera de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

El informe del Cr. Claudio Quevedo, a cargo de la Dirección del Área Económico Financiera de esta Facultad, obrante a fs. 6 vuelta del presente expediente.

Que la vacante de que se trata surge de la promoción del Cr. Claudio Augusto Quevedo a un cargo del escalafón nodocente categoría 3662/1.

Que obra a fs. 4 el Formulario de Especificaciones y Requerimientos del cargo, elaborado por el Decanato de esta Facultad.

Que es necesario efectuar una reunión del personal no docente de esta Facultad a los fines de definir los candidatos entre los cuales se realizará la elección de los representantes (titular y suplente) por el personal para el tribunal que actuará en dicho llamado a concurso próximo a realizarse.

Que el Acta Paritaria del sector no docente de Nivel Particular N° 15 recomienda se notifiquen a la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín" todas las actuaciones preliminares de llamados a concurso.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Solicitar a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" la designación de un veedor gremial para participar en tal condición del concurso que esta Facultad se dispone a llamar para cubrir un cargo vacante categoría 3663/1 del Agrupamiento Administrativo (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto 366-06) para desempeñarse con funciones de Jefatura de Departamento Compras y Patrimonio del Área Económico-Financiera de esta Facultad.



Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0040191/2018

ARTÍCULO 2°: Disponer para el día viernes 24 de agosto de 2018 a las 11:00 en sede del Decanato, la realización del sorteo, dispuesto en OHCS 7/12 en su artículo 16 c), con el fin de elegir un representante titular y uno suplente por parte de la Comisión Paritaria del Sector no docente del nivel particular, de acuerdo a listado obrante a fs. 4 para actuar en el concurso para cubrir vacante de cargo de que se trata.

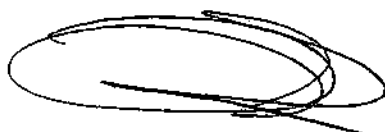
ARTÍCULO 3°: Disponer se realice reunión del personal no docente de esta Facultad el día viernes 24 de agosto de 2018 a las 13:00 en Sala de H. Consejo Directivo a fin de que se determine y se deje constancia en acta que se agregará al presente expediente, de los nombres de los trabajadores nodocentes de esta Facultad que podrán ser candidatos en la elección prevista en artículo 16 b) de la OHCS 7/12 teniendo en cuenta que deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 15 de la misma norma.

ARTÍCULO 4°: Disponer que el día viernes 31 de agosto de 2018 de 9:00 a 17:00, en sede del Área Operativa se efectúe la elección a que hace referencia el artículo precedente, a fin de posibilitar la participación del personal de todos los turnos, teniendo en cuenta el listado de candidatos que se elaborará según artículo anterior, siempre bajo la responsabilidad del personal del Área Operativa.

ARTÍCULO 5°: Al finalizar la votación se realizará el escrutinio y el acta correspondiente. La veedora gremial podrá actuar como fiscalizador de todo el proceso tal como lo indica la reglamentación vigente y en particular el punto 3 del acta paritaria N° 15.

ARTÍCULO 6°: Aprobar el "Formulario de Especificaciones y requerimientos del cargo" que fuera completado de acuerdo a la reglamentación vigente y que deberá ser tenido en cuenta por el tribunal actuante, el que forma parte integrante de la presente como Anexo con 3 (tres) fojas útiles.

ARTÍCULO 7°: Protocolizar, publicar en Digesto UNC y en transparente de Mesa de Entradas de la Facultad, comunicar a todos los responsables de las Áreas, Departamentos y Secretarías con personal no docente de la Facultad y notificar a la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín" y archivar.

RESOLUCIÓN N° 1291
Dra. PAULA TRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 46 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0040191/2018

ANEXO RD

1291

FORMULARIO ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DEL CARGO

Categoría 3663/1 del Agrupamiento Administrativo –

Jefatura Departamento Compras y Patrimonio del Área Económico-Financiera – Facultad de Psicología

1. ÁREA/OFICINA - DEPENDENCIA:

Jefatura Departamento Compras y Patrimonio del Área Económico-Financiera
- FACULTAD DE PSICOLOGÍA UNC

2. NECESIDAD DE PERSONAL (CATEGORÍA / AGRUPAMIENTO / CANTIDAD DE CARGOS): Categoría 3663/1 (CCT Decreto P.E.N. 366/06, Agrupamiento Administrativo), un (1) cargo.

3. TAREAS Y RESPONSABILIDADES:

1) **Departamento Compras-Patrimonio:** supervisión y participación en las tareas de patrimonio. Alta, Baja, Relevamiento y Gestión de los bienes de uso de la Facultad. Gestión de autorizaciones de Responsables Patrimoniales de la Dependencia.

Coordinación del personal a su cargo conforme Convenio Colectivo Vigente para el claustro.

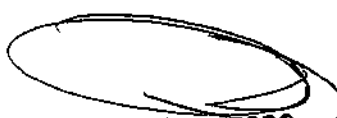
Gestión de Contrataciones, licitaciones, compras menores, y cualquier otro egreso que tenga la dependencia. Efectuar las compras menores, los gastos de hoteles, pasajes, ferretería, librería, imprenta, y toda otra erogación que requiera la Dependencia por cualquier actividad que en ella se realice así como la gestión de las autorizaciones de Autoridades e imputación presupuestaria previas necesarias.

Coordinación, planificación y asesoramiento al personal del departamento: para las compras menores, caja chica, ejecución de programas especiales en incisos 2, 3 4 (PMEPsi CONEAU, Equipamiento menor, SeCyT, Bibliotecas, Revistas, etc.) , pasajes y viáticos, retenciones, licitaciones, intervenciones técnicas, etc..

Recepción y control de mercadería, servicios, gestión de conformidad de unidades requirentes, recepción y control de facturación, gestión integral de los pedidos y cierre de los mismos en cualquier caso.

Coordinación, gestión, tramitación planificación y asesoramiento en materia de los Contratos y Convenios de la Dependencia. Gestión y tramitación de los mismos en virtud de la normativa vigente, por si o por personal dependiente.


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0040191/2018

ANEXO RD

1291

2) Asesoramiento a niveles superiores, contribuyendo en la formulación de políticas y planes de compras.

Confección y control de Informes económico-financieros, de gastos, compras, etc. al Decanato y a la Dirección. Cálculo y explicación de saldos de las distintas partidas, en función de los egresos.

Gestión de los sistemas GDE, COMDOC, PILAGA, DIAGUITA Compras y Contrataciones, DIAGUITA Patrimonio, MICURE, O3 egresos incisos 2 y 3.

Elaboración o control de redacción de proyectos de Resoluciones Decanales del respecto a temas del departamento.

Confección de memos de procedimientos e instructivos referidos a requisitos de los comprobantes de egresos, facturación, requisitos que imponen las normas impositivas, previsionales, patrimonio, contrataciones, etc.

4. HORARIO DE TRABAJO:

Treinta y cinco (35) horas semanales. Turno mañana. De 7:00 a 14:00, de lunes a viernes, con posibilidad de asistir día sábados cuando las circunstancias de servicio lo requieran. Posibilidad de trabajar en Enero cuando las circunstancias de servicio lo requieran.

5. CONOCIMIENTOS, ESTUDIOS Y/O TÍTULOS:

- Se valorará ser poseedor de título de grado de Contador Público o Licenciado en Administración de Empresas, conforme lo establecido por la Ley 24.156, art. 4, inc. c) apartado III), modificatorias y complementarias.
- Conocimientos básicos de contabilidad, costeo, asignación de recursos a centros, legislación laboral y previsional, impositiva nacional, provincial y municipal (incluidos requisitos de la facturación), Derecho civil y comercial.
- Ley 24156, Decr. 1344/2007 arts. 1 a 31, Ley 19550 Cap.II Secc.I, IV, VI, Ley 24521 art.58 a 61, Decreto 366/06, Decreto Delegado 1023/2001, Decreto 1030/16, Decreto/Ley 23354/56 Arts. 52 y 53, Decreto 13100/57, Pliego de Condiciones Generales Oficina Nacional de Contrataciones a Agosto 2018, OHCS, 9/2010, 5/2012, 6/2012, 12/2011, 13/2011, 4/2013, 9/2013, sus rectificativas, supletorias y complementarias, RHCS 314/1989: art. 5 al 8, RR254/18, Decreto 1343/74 en la parte pertinente referida a viáticos, RR 453/2017, RHCS 509/2017, instructivos y procedimientos que obran en la página de la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC referidos a Patrimonio, Retenciones y Comercio Exterior.
- Conocimientos de los Estatutos de la UNC



Dra. PAULA TRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



**FACULTAD DE
PSICOLOGIA**
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0040191/2018

ANEXO RD

1291

- Clasificador del sector publico nacional: Por objeto del gasto contenido en Decreto 1344/2007.
- Conocimientos de Libreoffice Writer, Calc, Impress, Base, navegador Web Mozilla firefox, correo electrónico de Gmail.
- Conocimiento imprescindible de Ms. Access y Libreoffice Base, conexión a los mismos mediante hoja de cálculo, tablas dinámicas y combinar correspondencia para dar respuesta ágil a los requerimientos que solicite la autoridad, profesores, directores, HCD, y demás usuarios internos y externos.

6. EXPERIENCIA REQUERIDA:

- Redacción de informes. Redacción de notas formales. Arqueo de caja. Rendición de cajas chicas, procesador de textos y planilla de cálculo.

7. Otros:

--


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología